

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección de Posgrados en Educación, la Dirección de Posgrado y el Centro de Estudios de Posgrado (CEP) y con fundamento en el Acuerdo de Autorización Estatal para impartir la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa, suscrito el 31 de mayo de 2023.

CONVOCAN

Al personal docente, directivo y profesional de la educación a participar en el proceso de selección para cursar los estudios de: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA (MEIPE)**, promoción 2024 – 2026 bajo las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de los mismos, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO:

Formar profesionales de la educación que comprendan la trascendencia de la educación, reconociéndose como sujetos autogestivos de investigación y transformación, que analizan de manera crítico-reflexiva las problemáticas de su hacer profesional, mediante procesos metodológicos y tecnológicos que le permitan mejorar e innovar su práctica educativa.

2. DE LOS CANDIDATOS:

2.1 Podrán participar en el proceso de selección:

- Titulados del nivel licenciatura de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación.
- Docentes, directivos o profesionales de la educación activos en el sistema educativo público o particular.

3. DEL PROCESO DE REGISTRO:

3.1 Sede:

Los interesados elegirán una de las siguientes Sedes Académicas Regionales para la realización de todos los trámites en forma presencial y sabatina:

Sede	Centros de gestión
Altos	Escuela Normal para Educadoras de Arandas. Felipe Ángeles 189, Col. El Saltillo, Arandas.
	Centro de Maestros 1408. Calle Constituyentes # 511 Colonia Centro Lagos de Moreno.
	Centro de Maestros 1423. Río Yaqui S/N entre Río Verde y Río Balsas, Tepatlilán de Morelos.
Centro	Escuela Normal Superior de Jalisco. Lisboa 488 Col. Sta. Elena Estadio, Guadalajara.
	Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara. Sirio 5555 Col. Arboledas, Guadalajara.
	Escuela Secundaria Mixta n° 37 Rafael Zayas Enríques # 3435 Col. Miguel Hidalgo, Guadalajara.
	Urbana 1030. Cancún 6060. Col. Las Fuentes Zapopan.
	Secundaria General 81 Santa Fe 55, Col. Minerales, Las Pintitas El Salto.
Ciénega	Escuela Primaria J Jesús González Gallo, Palmdale 75, Centro, Poncitlán, Jalisco.
Costa	Jardín de Niños. José Pablo Moncayo García, Calle Buganvilias. 95, Col. Ampliación Primero de Mayo, Puerto Vallarta.
	Escuela Secundaria Maestro Manuel López Cotilla. Adán Uribe s/n esquina con Obregón, Fraccionamiento Puerto de la Costa, Autlán de Navarro.
	Secundaria Foránea 55 Luis Donaldo Colosio Murrieta. Circunvalación 220 Col. Las Flores, El Grullo.
Norte	Escuela Normal Experimental de Colotlán. Av. del Maestro 50 Col. La Normal, Colotlán.
Sur	Centro Regional de Educación Normal. Madero y Carranza s/n, Col. Centro, Ciudad Guzmán,
	Primaria Urbana Ramón Corona Av. Nacional 15-8 A, Tuxcueca Centro.
Valles	Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute. Niños Héroes 13 Loc. San Antonio Matute, Ameca.
	CECyTE Jalisco, Plantel Cocula. San Luis Potosí 50, Col. Lomas de Cocula, Cocula.

3.2 De la solicitud:

Para realizar su solicitud deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.meipe.org> elegir la Sede Académica Regional, llenar la información y subir los archivos que se solicitan.

3.3 Del curso propedéutico:

- a) Realizar el registro mediante el llenado del formato digital que se encuentra en Portal Web del CEP-MEIKE en el siguiente link: <https://www.meipe.org>
- b) Acudir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días 6, 13, 27 de julio del año 2024, con el Coordinador de la sede elegida para la convalidación de su registro al curso propedéutico.

4. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

4.1 Procedimiento Académico:

- a) Disponibilidad de horario para asistir al curso propedéutico que se desarrollará en 18 sesiones de trabajo, realizadas de manera presencial y en línea, el cual dará inicio el 03 de agosto de 2024 y culminará el 29 de agosto.
- b) Realizar en línea el examen de conocimientos el 31 de agosto del año 2024.

Nota: Asistir al curso propedéutico, no garantiza el ingreso al programa de maestría, es indispensable la acreditación, así como la aprobación del examen, disponibilidad de horario, cumplimiento de criterios curriculares y éticos.

4.2 Procedimiento administrativo:

- a) Documentos electrónicos:

Ingresar al siguiente link: <https://www.meipe.org> partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 07 de septiembre del año 2024, subir en formato PDF los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Certificado de estudios de licenciatura.
- Título de licenciatura.
- Cédula profesional de los estudios de licenciatura.
- Constancia de servicios que acredite ser profesional de la educación en activo.

- *Curriculum Vitae* (2 cuartillas)
- Carta de exposición de motivos (2 cuartillas)

- b) Documentos físicos:

- Presentar el 13 de septiembre del año 2024 en la sede de su elección en original y copia para cotejo, la documentación requerida por el CEP-MEIKE.

Nota: La omisión o incumplimiento de alguno de estos requisitos, es causa de no selección en el proceso de ingreso al programa de maestría.

Con el cumplimiento de este procedimiento administrativo a vuelta de correo se enviará confirmación de la recepción del formato de solicitud de ingreso, así como la información a detalle del procedimiento a seguir.

4.3 Dictamen:

El 07 de agosto del año 2024 el aspirante, recibirá por correo electrónico el Dictamen de Aceptación o No Aceptación correspondiente.

5. DE LA INSCRIPCIÓN:

- a) Acudir a la sede que seleccionó para formalizar su proceso de inscripción al programa de maestría, el día sábado 14 de septiembre del año 2024.
- b) Esperar fecha en su correo electrónico registrado, en donde se le notificará la fecha y hora para realizar la entrevista presencial en la sede de su elección.
- c) El inicio del primer semestre del programa de maestría será a partir del sábado 21 de septiembre del año 2024.
- d) La apertura de curso por sede, estará condicionada a un mínimo de 15 alumnos por grupo.
- e) De manera paralela el programa de maestría, integra un Seminario Permanente de Investigación Acción, que responde a las necesidades metodológicas de los alumnos en proceso de investigación e intervención de su práctica educativa y forma parte del modelo curricular.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado, para mayor información consultar la página: <https://www.meipe.org> acudir directamente a los Centros de Gestión o en la Dirección del Centro de Estudios de Posgrado, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho N° 2272, Col. Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco; teléfono 33 38 53 48 57.

El programa de maestría que se oferta, se llevará a cabo bajo sostenimiento de subsidio público, mismo, que estará sujeto tanto a la legislación federal, como a la local, según corresponda.

6. DE LA VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta 27 de julio de 2024.

7. FECHAS IMPORTANTES

Registro al curso propedéutico, mediante llenado de solicitud electrónica.	6 al julio al 03 de agosto del año 2024
Convalidación de registro y entrega documentos en sede.	13 de septiembre del año 2024
Curso Propedéutico	03 al 24 de agosto de 2024
Aplicación de examen	31 de agosto de 2024
Publicación de dictámenes	07 de septiembre de 2024
Inscripción al curso semestral.	14 de septiembre de 2024
Inicio de clases	21 de septiembre de 2024

8. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes, públicos, sustentados en mérito y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo, condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

9. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias, que pueden dar lugar al establecimiento de

responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o, ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de manera directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Domicilio: Av. Vallarta N° 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

“Esta Convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2024.

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco